

Acto de Aprobación de Inicio y Asignación de Peritos para el Procedimiento de compras por debajo del umbral.

Acto por medio de la cual se aprueba el inicio del procedimiento para la ‘ADQUISICION DE AGUA PURIFICADA PARA LOS EMPLEADOS DEL ACUARIO NACIONAL’, ref. ACUARIONACIONAL-DAF-CD-2025-0003.

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

VISTO: El Decreto núm. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) que contiene el reglamento de aplicación de la Ley sobre Compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

VISTO: El Artículo 38, numeral 2 del Decreto núm. 416-23 de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), que contiene el reglamento de aplicación de la Ley sobre Compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

VISTO: El requerimiento de fecha veintidós (22) de enero del año 2025 realizado por el **área de almacén de este Acuario Nacional**, aprobado por la máxima autoridad de la institución, donde solicitan la aprobación para la ‘ADQUISICION DE AGUA PURIFICADA PARA LOS EMPLEADOS DEL ACUARIO NACIONAL’, ref. ACUARIONACIONAL-DAF-CD-2025-0003.

CONSIDERANDO: Que el Acuario Nacional cuenta con las apropiaciones presupuestarias correspondientes para el pago de las obligaciones adquiridas para la ‘ADQUISICION DE AGUA PURIFICADA PARA LOS EMPLEADOS DEL ACUARIO NACIONAL’, ref. ACUARIONACIONAL-DAF-CD-2025-0003.

La Dirección Administrativa y Financiera del Acuario Nacional:

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el inicio del proceso bajo la modalidad de **COMPRA POR DEBABA DEL UMBRAL**, para la, ‘ADQUISICION DE AGUA PURIFICADA PARA LOS EMPLEADOS DEL ACUARIO NACIONAL’, ref. ACUARIONACIONAL-DAF-CD-2025-0003.

SEGUNDO: Se designa a la **Sra. Odalina Santana encargada del área de almacén**, como perito responsable de evaluar las ofertas técnicas solicitadas en el referido proceso.

TERCERO: Se apodera a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el proceso de contratación.

La presente acta ha sido levantada el veinticuatro (24) de enero del año 2025. procediendo los miembros participantes a firmar en señal de aprobación, según manual de procedimiento de Compras y Contrataciones en la modalidad de Compra Por Debajo del Umbral.


Lic. Julio Arias
Director Administrativo y Financiero


Lic. Jhonatan Mejía
Encargado Departamento Financiero